

## DOCUMENTO DECLARACIÓN UNIVERSAL DE ARCHIVOS\*



En uno de los desarrollos más significativos de los archivos a nivel internacional durante muchos años, la Conferencia General de la UNESCO aprobó por unanimidad en sesión plenaria el 10 de noviembre la *Declaración Universal de Archivos* propuesto por el Consejo Internacional de Archivos.

Esta importante decisión es un paso importante en la mejora de la comprensión del público acerca de los archivos. Se ofrece una espléndida oportunidad para aumentar aún más la conciencia de los archivos entre el público en general y los principales tomadores de decisiones.

La *Declaración* es una exposición sucinta de gran alcance de la relevancia de los archivos en la sociedad moderna. Se hace hincapié en el papel clave de los archivos en la transparencia administrativa y rendición de cuentas democrática, así como la preservación de la memoria social colectiva. Pero sin olvidar la tradicional preocupación por satisfacer las necesidades de la investigación histórica, la *Declaración* reposiciona la gestión eficaz de archivos como una función esencial que sirve de base moderna de la administración pública, las buenas prácticas en la empresa privada, y el fácil acceso a la información de los ciudadanos.

La primera versión de la *Declaración* fue escrita por los archiveros de Québec en 2007. La Sección de

ICA de Asociaciones Profesionales (SPA), junto con un grupo de trabajo internacional, desarrolló el texto para un público universal, teniendo en cuenta las diferencias en la tradición del lenguaje, la cultura y de archivo. SPA también presionó enérgicamente para su aprobación por el ICA en su conjunto. Esto generó muchos debates estimulantes en ICA, antes de obtener la aprobación unánime en la Junta General en Oslo en septiembre de 2010.

Desde entonces, la comunidad archivística internacional ha trabajado incansablemente para que la *Declaración* [fuese]\*\* adoptada por la UNESCO. La decisión de hoy es la culminación de intensos esfuerzos liderados por Papa Momar Diop, embajador de Senegal en la UNESCO y ex Archivero Nacional de Senegal. Ha sido hábilmente apoyada por Jens Boel, Archivero Jefe de la UNESCO, y los activistas de la red ICA en todo el mundo. El reto ahora es utilizar la *Declaración* con la máxima eficacia, por lo que los archivos de[ben]\*\* quitarse de encima la percepción anticuada de su papel y finalmente tomar su lugar que le corresponde como un actor importante en el corazón de la administración pública y el centro de la memoria social.

\*\* N. del E. Entre corchetes [ ] agregado por nosotros.

\*Unesco aprobó por unanimidad en la Declaración Universal de Archivos <http://www.ica.org/> 10/11/2011

## DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LOS ARCHIVOS

Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación.

Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. Los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas.

Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida.

Por ello, nosotros reconocemos:

- El carácter único de los archivos como fieles testimonios de las actividades administrativas, culturales e intelectuales y como reflejo de la evolución de las sociedades;
- El carácter esencial de los archivos para garantizar una gestión eficaz, responsable y transparente, para proteger los derechos de los ciudadanos, asegurar la memoria individual y colectiva y para comprender el pasado, documentar el presente para preparar el futuro;
- La diversidad de los archivos para dejar constancia del conjunto de actividades de la humanidad;
- La multiplicidad de soportes en los que los documentos son creados y conservados: papel, audiovisual, digital y otros de cualquier naturaleza;
- El papel de los archiveros, profesionales cualificados, con formación inicial y continuada, sirven a la sociedad garantizando el proceso de producción de los documentos, su selección y su conservación para facilitar su uso;
- La responsabilidad de todos -ciudadanos, gestores y responsables públicos, propietarios y/o custodios de archivos públicos y privados, archiveros y otros profesionales del campo de la información- en la gestión de los archivos;

Por lo tanto nos comprometemos a trabajar conjuntamente para que:

- Se adopten y se apliquen políticas y normas legales en materia de archivos;
- Todos los organismos públicos o privados que producen y utilizan documentos en el ejercicio de sus actividades valoren y ejerzan eficazmente la gestión de sus archivos.
- Se doten los recursos adecuados para asegurar la correcta gestión de los archivos, incluyendo profesionales debidamente cualificados;
- Los archivos sean gestionados y conservados en condiciones que aseguren su autenticidad, fiabilidad, integridad y uso;
- Los archivos sean accesibles a todos, respetando las leyes sobre esta materia y las relativas a los derechos de las personas, de los creadores, de los propietarios y de los usuarios;
- Los archivos sean utilizados para contribuir al desarrollo.